Municipio de La Ligua y organización Socorro Animal logran condena tras denuncia de maltrato a potrillo con resultado de muerte

Una satisfactoria noticia recibió el Municipio de La Ligua tras tomar conocimiento sobre la sentencia condenatoria de una acción judicial presentada hace un tiempo atrás por la institución y otras organizaciones sociales contra un sujeto por maltrato animal con resultado de muerte.

El imputado, que atacó a un potrillo en la comuna de La Ligua causándole la muerte, fue condenado a dos años de presidio menor en su grado medio, una multa de 2 UTM, y las medidas accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para la tenencia de animales y de suspensión de cargo u oficio público durante el tiempo de la condena, esto por su calidad de autor del delito consumado de maltrato de animal.

Anuncio Patrocinado

El alcalde de La Ligua, Patricio Pallares Valenzuela, se mostró muy conforme con la noticia e hizo un llamado a seguir denunciando estas acciones de maltrato contra los animales. “Es un antecedente que va a marcar un hito acá en la comuna, en la provincia de Petorca y la región en cuanto a la tenencia responsable de mascotas, en cuanto también al cuidado de los animales y esperamos que esto se pueda seguir implementando en diferentes casos. Ojalá que podamos seguir trabajando de buena forma con Carabineros y la PDI, para que puedan orientar a las personas cuando hacen los denuncios”.

Por su parte, Marcela Silva Espinoza, Veterinaria de la Municipalidad de La Ligua, y quien trabajó arduamente entregando todos los antecentes de este caso a las autoridades pertinentes, indicó que esta resolución la reciben de manera satisfactoria. “Hemos recibido con gran satisfacción el fallo resolutivo de una sentencia condenatoria por maltrato animal producto de una acción judicial que se presentó de manera colaborativa entre el Municipio, organización Socorro Animal, el departamento de seguridad de nuestra municipalidad y las policías. Esta acción judicial logró lo que esperábamos, porque se declaró culpable a la persona imputada por maltrato animal a un potrillo con resultado de muerte, y cuya sentencia fue presidio, lo que se remitió a pena con firma. Lo más importante, además de las penas accesorias que tuvo esta persona, es que queda inhabilitado de por vida para tener animales”.

Asimismo, la Veterinaria, hizo un llamado a la tenencia responsable de mascotas. “Por eso nosotros hacemos un llamado a ejercer la tenencia responsable, porque

una tenencia no responsable es lo que lleva a un maltrato el cual está castigado por el código penal”.

Por último, la Presidenta de la Agrupación Socorro Animal, Elisa Tello Castro y quien también participó de la acción judicial junto al Municipio comentó que “como agrupación estamos muy felices de poder haber obtenido justicia. Esta denuncia se hizo en el año 2022 y después de casi dos años logramos tener una sentencia contra este maltratador que llevaba años maltratando a animales mayores y animales menores. Es por eso que como agrupación vamos a seguir sacando la voz por los sin voz, vamos a seguir haciendo las denuncias y seguir luchando por ellos”.

Es importante mencionar que, actualmente la comuna de La Ligua cuenta con una ordenanza municipal de tenencia responsable de animales mayores y menores.

y tú, ¿qué opinas?